

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Carmen **NAVARRO LACOB**A, diputada por Albacete, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen **RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. Elena **CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. Gabriel **ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. José **ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 23 de marzo de 2022 un artículo en el que se incluyen las siguientes valoraciones de Encarnación Guillén, presidenta de la Asociación Española de Genética Humana: “El trabajo de los profesionales expertos en Genética Clínica en los centros sanitarios es fundamental para el correcto diagnóstico de las enfermedades genéticas, su abordaje terapéutico, su manejo y la prevención de nuevos casos a través del asesoramiento genético”.

En consecuencia, Guillén plantea la “importancia de la especialidad de Genética Clínica en la Medicina del siglo XXI” y considera “inexplicable que España sea el único país sin especialidad de Genética Clínica”. A su parecer, “la falta de reconocimiento oficial de la especialidad provoca que la presencia de profesionales expertos no esté garantizada en todos los rincones del Sistema Nacional de Salud de igual forma y el acceso a una correcta atención sea desigual para los ciudadanos con el consiguiente perjuicio y pérdida de derechos”

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por la presidenta de la Asociación Española de Genética Humana e impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... en algún momento alguna medida de utilidad real para que España deje de ser "el único país sin especialidad de Genética Clínica"?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas exactamente medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medias con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y con las Comunidades Autónomas? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 28 de abril de 2022

[Handwritten signatures of various members of the Congress of Deputies]

Fdo: *C. Garmera*

LOS DIPUTADOS

[Signature of the General Secretary]
Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 212295 29/04/2022 12:03